

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2793

**COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Resolución 1.831/06** del Comité de Radiodifusión sobre incluir en la grilla de programación de los canales de cable de la provincia de La Pampa la señal denominada "Encuentro". Cumplimiento. **Ferrigno, Mediza y Coscia.** (2.370-D.-2007.)

– *Francisco J. Ferro.* – *José O. Figueroa.* – *Amanda S. Genem.* – *María C. Moisés.* – *Lucrecia E. Monti.* – *Pedro J. Morini.* – *Federico Pinedo.* – *Fernando Sánchez.* – *Juan M. Urtubey.* – *Patricia Vaca Narvaja.* – *Sergio F. Varisco.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno, Mediza y Coscia por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplir con lo normado en la resolución 1.831/06 del COMFER en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 1.831/06 del Comité Federal de Radiodifusión en cuanto a la exigencia de incluir en la grilla de programación de los canales de cable de la provincia de La Pampa la señal denominada "Encuentro", generada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Osvaldo M. Nemirovsci. – *Daniel R. Kroneberger.* – *Luis A. Ilarregui.* – *Manuel J. Baladrón.* – *José M. Cantos.* – *Jorge E. Coscia.* – *Nora A. Chiacchio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ferrigno, Mediza y Coscia por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre los medios conducentes para el efectivo cumplimiento de la resolución 1.831/06 del Comité Federal de Radiodifusión respecto de la emisión del canal Encuentro en la provincia de La Pampa. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

Osvaldo M. Nemirovsci.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de promover que se aplique y cumpla con lo establecido en la resolución 1.831/2006 del COMFER en la provincia de La Pampa y en los municipios comprendidos en ella en los cuales aún no se emita el canal Encuentro.

Santiago Ferrigno. – *Jorge E. Coscia.* – *Heriberto E. Mediza.*